



# NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

## Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR

Copia:

De: CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Otorgado Por:

LUIS ESTEBAN BASTIDAS RAMIREZ

A favor de:

El: SANDRA CRISTINA RAMIREZ GONZALEZ

Parroquia:

06 de Septiembre del 2013

Cuántia:

\$. 200

Quito, a

06 de Septiembre del 2013

**Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

2013-17-01-27-P024.680



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

LUIS ESTEBAN BASTIDAS RAMIREZ

a. f.

SANDRA CRISTINA RAMIREZ GONZALEZ

cuantías \$. 200

Día 2 copias

R.V.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano Capital de la República del Ecuador, hoy día Viernes seis (06) de Septiembre del Dos Mil Trece; ante mi, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen: El señor LUIS ESTEBAN BASTIDAS RAMIREZ, soltero; por sus propios derechos; y por otra parte la señora SANDRA CRISTINA RAMIREZ GONZALEZ, casada, con ALEX SAUL BASTIDAS VALENCIA, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y plenamente capaces para celebrar el presente contrato. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes los identifiqué con su presencia; y, su cédula de



**Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**

Dos) La Junta General de socios de la Compañía, celebrada con el carácter de universal el día dieciséis de Agosto del año dos mil trece, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizo al socio señor LUIS ESTEBAN BASTIDAS RAMIREZ para que transfiera la totalidad de sus participaciones que posee en la compañía CASAL GEOBEK CIA. LTDA., esto es doscientas participaciones de un dólar cada una a favor de la señora SANDRA CRISTINA RAMIREZ GONZALEZ. TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES. Con los antecedentes expuestos el compareciente señor LUIS ESTEBAN BASTIDAS RAMIREZ, cede en venta real y efectiva doscientas participaciones de un dólar cada una, esto es la totalidad de las participaciones que posee en la Compañía CASAL GEOBEK CIA. LTDA., en favor de la señora SANDRA CRISTINA RAMIREZ GONZALEZ, con todos los derechos inherentes a las mismas. CUARTA.- ACEPTACION.- Las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. QUINTA.- PRECIO.- El precio de la Cesión de las participaciones objeto de este contrato es el de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de contado; suma que el cedente declara tenerlos recibido de parte de la cesionaria en moneda de curso legal y a su satisfacción. SEXTA: CUADRO ACTUAL DEL CAPITAL SOCIAL.- En razón de la Cesión de participaciones que se efectúa a través del presente

DECLARACION DE LA COMPANIA  
 DE CREDITO Y CAJAS DE AHORRO

contrato, el capital social suscrito y pagado de la Compañía queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL			
	ANTERIOR	ADQUIRIDO	ACTUAL	Part.
ALEX S. BASTIDAS V.	400	---	400	400
SANTIAGO BASTIDAS R.	200	---	200	200
ANDREA BASTIDAS R.	200	---	200	200
SANDRA RAMIREZ S.	---	200	200	200
<b>TOTAL</b>	<b>800</b>	<b>200</b>	<b>1000</b>	<b>1000</b>

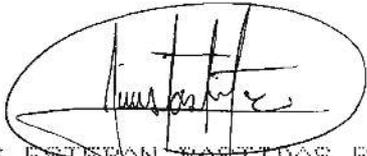
SEPTIMA.- GASTOS E IMPUESTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura así como los impuestos, si los hubiere, serán de cuenta de la Cesionaria. OCTAVA.- INSCRIPCION Y

MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. NOVENA: CONTROVERSIAS.-

Para el caso de controversia judicial, las partes quedan sometidas a los jueces competentes de esta ciudad de Quito y al procedimiento verbal sumario. Usted señor Notario sírvase agregar las cláusulas de estilo. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Carlos Villavicencio, Abogado con

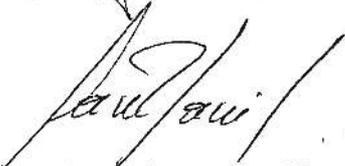
**Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**

matrícula profesional cuatro mil quinientos treinta del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de esta escritura pública, se observaron todos los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.



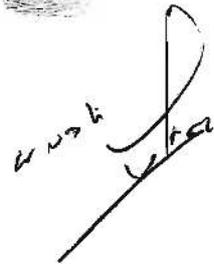
171344191-8

LUIS ESTEBAN BASTIDAS RAMIREZ



170950892-1

SANDRA CRISTINA RAMIREZ GONZALEZ



ACTA SE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CASAL GEOBEK CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a los dieciséis días del mes de Agosto del dos mil trece, siendo las dieciocho horas, en las Oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Arupo D146 y Las Palmas, se reúnen las siguientes personas: 1.- Señor Alex Saúl Bastidas Valencia, propietario de 400 participaciones de un dólar cada una; 2.- señor Santiago Alejandro Bastidas Ramírez, propietario de 200 participaciones de un dólar cada una; 3.- Señor Luis Esteban Bastidas Ramírez Valencia, propietario de 200 participaciones de un dólar cada una; y, 4.- señorita Andrea Cristina Bastidas Ramírez, propietaria de 200 participaciones de un dólar cada una. Por estar el 100% del capital social, los socios deciden constituirse en junta General universal y extraordinaria de socios. Preside la junta el titular de la compañía señor Alex Saúl Bastidas Valencia, y actúa como secretario el Gerente General de la compañía señor Luis Esteban Bastidas Ramírez.

Los socios pasan de inmediato a tratar el orden del día, el mismo que ha sido previamente conocido y aprobado por unanimidad y es al tenor siguiente:

- 1.- Constatación del quórum; y,
- 2.- Cesión de las participaciones de la compañía de propiedad del socio señor Luis Esteban Bastidas Ramírez.

Con relación al primer punto, se constata que se encuentra el cien por ciento del capital social de la compañía.

En referencia al segundo punto, toma la palabra el señor Luis Esteban Bastidas Ramírez y manifiesta su decisión de ceder la totalidad de las participaciones que posee en la compañía CASAL GEOBEK CIA. LTDA., esto es las doscientas participaciones de un dólar cada una, a la señora SANDRA CRISTINA RAMIREZ GONZALEZ, manifestando su deseo de dejar de ser socio de la compañía; por lo que en razón de no existir interés de los otros socios por adquirir dichas participaciones y al no existir oposición alguna, se decide que las participaciones referidas sean cedidas a la señora SANDRA CRISTINA RAMIREZ GONZALEZ, con todos los derechos inherentes a las mismas. Por lo que a partir de la firma de la escritura de cesión de participaciones la señora SANDRA CRISTINA RAMIREZ GONZALEZ, será la nueva socia de la compañía CASAL GEOBEK CIA. LTDA., en reemplazo del señor Luis Esteban Bastidas Ramírez, con doscientas participaciones de un dólar cada una.

Por lo que en razón de la Cesión de participaciones que se efectúe a través de la escritura de cesión de participaciones, el capital social suscrito y pagado de la Compañía quedará conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL ADQUIRIDO	CAPITAL ACTUAL	Nro. PART.
ALEX S. BASTIDAS V.	400	---	400	400
SANTIAGO BASTIDAS R.	200	---	200	200
ANDREA BASTIDAS R.	200	---	200	200
SANDRA RAMIREZ G.	---	200	200	200
<b>TOTAL</b>	<b>800</b>	<b>200</b>	<b>1000</b>	<b>1000</b>

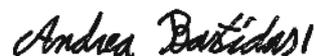
Por lo que los socios unánimemente acuerdan:

Que se realice la cesión de participaciones a favor de la señora SANDRA CRISTINA RAMIREZ GONZALEZ, de acuerdo a lo referido anteriormente.

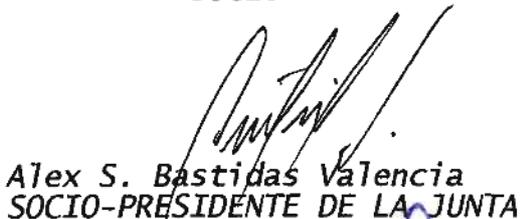
Por no tener más que tratar se concede un receso de 30 minutos para la redacción de esta acta. Reinstalada que fue la sesión, se procede a dar lectura de la presente, la misma que es aceptada, ratificada y aprobada en todas sus partes por unanimidad, firmando los socios y los directivos de la Compañía en unidad de acto para constancia.



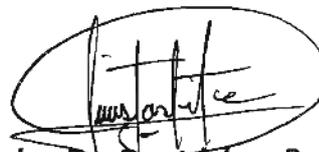
Santiago A. Bastidas Ramirez  
SOCIO



Andrea C. Bastidas Ramirez  
SOCIA



Alex S. Bastidas Valencia  
SOCIO-PRESIDENTE DE LA JUNTA



Luis E. Bastidas Ramirez  
SOCIO-SECRETARIO DE LA JUNTA

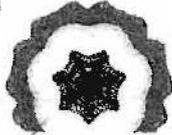
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

N.º 170950892-1

APELLIDOS Y NOMBRES  
RAMIREZ GONZALEZ  
SANDRA CRISTINA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
QUITO  
GUSTAVO GUERRA  
FECHA DE NACIMIENTO 1988-03-04  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL Casada  
ALEX BAUL  
BASTIDAS VALENCIA



INSTRUCCIÓN  
SECUNDARIA

PROFESIÓN  
QUEHACER DOMESTICOS

V4344V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
RAMIREZ HERRERA LUIS ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
GONZALEZ BUSTAMANTE ALBA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2010-07-15

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2020-07-15

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FIRMA DEL CENSADO

*[Signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

019

019 - 0013

1709508921

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

RAMIREZ GONZALEZ SANDRA CRISTINA

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
CARCELEN  
PARROQUIA

1  
CARCELEN  
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. P...

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171344197-8**

APELLIDOS Y NOMBRES **BASTIDAS RAMIREZ LUIS ESTEBAN**

LUGAR DE NACIMIENTO **QUITO**

PROVINCIA **QUITO**

SANJA **SANDRA BARBARA**

FECHA DE NACIMIENTO **1988-08-27**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Soltero**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BASTIDAS ALEX SAUL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **RAMIREZ SANDRA CRISTINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2011-08-27**

EFECTIVA EN CIRCULACIÓN **2021-08-27**

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FINA DEL COTELADO

*[Signature]*



**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**003**

**003 - 0040**      **1713441978**

NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA

**BASTIDAS RAMIREZ LUIS ESTEBAN**

PROVINCIA **QUITO**      CIRCUNSCRIPCIÓN **1**

CANTÓN **Carcelen**      PARROQUIA **CARCELEN**      ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, a seis de Septiembre del dos mil trece, LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorga LUIS ESTEBAN BASTIDAS RAMIREZ; a favor de SANDRA CRISTINA RAMIREZ GONZALEZ.

*[Signature]*

DR. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

**Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de Constitución, otorgada por la COMPANIA CASAL GEOBEK CIA. LTDA., de fecha primero de abril de dos mil once, la CESION DE PARTICIPACIONES, mediante escritura otorgada ante mi Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, de fecha seis de septiembre de dos mil trece. En Quito a, once de septiembre de dos mil trece.



Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



BLANCO  
EN  
ESPAÑOL

TRÁMITE NÚMERO: 40880

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	31731
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	17/09/2013
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	602
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713441978	BASTIDAS RAMIREZ LUIS ESTEBAN	Quito	CEDENTE	Soltero
1709508921	RAMIREZ GONZALEZ SANDRA CRISTINA	Quito	CESIONARIO	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	06/09/2013
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA
<b>NOMBRE DEL NOTARIO:</b>	DR. FERNANDO POLO ELMIR
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	CASAL GEOBEK CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	200,00
Capital	1000,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE USD.\$ 1 CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1394 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28 DE ABRIL DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

**DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

